

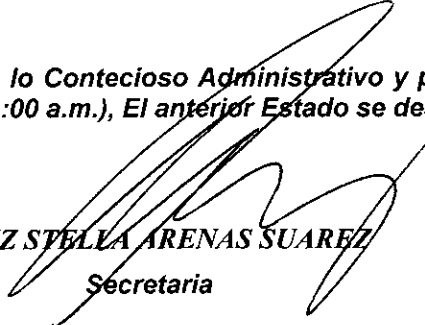


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 42

marzo 13 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160045400	Grupo	OMAIRA SUSANA BARRETO NAVAS Y OTROS	DEPARTAMENTO DE ARAUCA UNION TEMPORAL ALIMENTAR 2016	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SE DESIGNE APODERADO		12/03/2020
2	81001333300120180016500	CONCILIACION PREJUDICIAL	FERNANDO QUINTERO MENDEZ	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	AUTO APRUEBA CONCILIACION Aprueba conciliación y acepta desistimiento de las pretensiones de la convocante Nuñez Duarte.	2	12/03/2020
3	81001333300120180025100	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	GREET DE JESUS VILLA RODRIGUEZ	NACION. MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL	AUTO MEJOR PROVEER ordena oficiar a la direccion de personal de la Armada Nacional para que allegue copia del expdiente administrativo del demandante	1	12/03/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 13 de marzo de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 13 de marzo de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria